

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7561

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2019 por el que se da por enterado del cese del director gerente y del secretario general de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental

La disposición final segunda de la Ley 8/2004, de 23 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, autorizó la creación de la entidad de derecho público Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (de ahora en adelante, ABAQUA), adscrita a la consejería competente en materia de medio ambiente, cuya organización y régimen jurídico están regulados en el Decreto 100/2015, de 18 de diciembre.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que el nombramiento y el cese de los titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental, salvo los organismos autónomos, debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y en los estatutos de cada entidad. Asimismo, se establece que los nombramientos y ceses deben comunicarse al Consejo de Gobierno, y los acuerdos de este órgano tienen que publicarse en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El artículo 25.3 de los Estatutos de la ABAQUA, aprobados por el Decreto 100/2015, de 18 de diciembre, dispone que los cargos directivos de la entidad, en particular el director o directora gerente y el secretario o secretaria general, son nombrados y separados libremente por el consejero competente en materia de medio ambiente, y contratados como personal de alta dirección.

El Decreto 8/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, dispone el cese de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, entre los que figura el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

La Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 7 de agosto de 2015 dispuso, entre otras cláusulas, el nombramiento del señor Antoni Garcias Coll como director gerente de la ABAQUA, y que el contrato finalizaría el día en que cesara la autoridad que lo nombró.

La Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 1 de septiembre de 2015 dispuso, entre otras cláusulas, el nombramiento del señor Ernest Santamaria Casals como secretario general de la ABAQUA, y que el contrato finalizaría el día en que cesara la autoridad que lo nombró.

Por este motivo, el director gerente y el secretario general de la ABAQUA cesaron en la misma fecha que el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, el día 3 de julio de 2019.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Medio Ambiente y Territorio, en la sesión del día 26 de julio de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese del señor Antoni Garcias Coll como director gerente de la ABAQUA.

Segundo. Darse por enterado del cese del señor Ernest Santamaria Casals como secretario general de la ABAQUA.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de julio de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

